

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44726 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000635/2012-MJ, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Iriscolor, S.L. con domicilio en polígono industrial "Pla de la Vallonga", Calle 6, Parcela 62, Alicante, inscrita al Tomo 1401, Folio 216, hoja A-11.505, C.I.F. número B-03139821, del Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "B.O.E."

Identidad de la Admon. Concursal: Don Javier Gaspar Puig, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 00825403-W, y con domicilio en Avda. Federico Soto, n.º 13, 3.º C, de Alicante, teléfono 60 966 79 78, fax 96 513 60 47, email: concurales@bufeteprolegue.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084343-1